



UNIDAD EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL
"LUISA CACERES DE ARISMENDI"
INSCRITA EN EL M.E.D. N° 54152D1608
FUNDADA EL 16/09/1991
RIF. J-08032166-9

**ACTA DE COMPROMISO ENTRE ESCUELA, PADRES, MADRES O
REPRESENTANTES Y ESTUDIANTES
AÑO ESCOLAR: 2025-2026
EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA**

Nosotros, abajo firmantes, nos comprometemos a cumplir con los acuerdos de Convivencia y Paz que a continuación se especifican:

- ✓ Los(as) estudiantes deben:
 - Asistir a clases de manera presencial en el horario establecido.
 - Participar diaria y puntualmente a las actividades escolares: académicas, culturales, recreativas, cívicas y científicas
 - Cumplir con sus obligaciones escolares bajo los criterios establecidos (tiempo y calidad).
 - Cumplir con las normas de higiene personal socialmente establecidas.
 - Mantener dentro y fuera de la institución una conducta acorde con la moral y el orden público de todo ciudadano.
 - Servir de enlace entre el plantel y el hogar a fin de facilitar la comunicación entre ambos (con el cuaderno de enlace).
 - Portar correctamente el uniforme escolar. No se permitirá el acceso ni permanencia en la Institución de no portar cabalmente el uniforme respectivo. (Excepto en actividades especiales).
 - Acatar el protocolo de entrada y salida del colegio. Sólo podrán retirarse de la institución con la autorización de la coordinación, previa notificación de su representante.
 - Velar por el mantenimiento y cuidado de los bienes muebles e inmuebles de la institución. En caso de daño voluntario debe reponerlo.

1. UNIFORME ESCOLAR: aplica para modalidad presencial y a distancia.

• **El uniforme de uso diario y obligatorio:**

- ✓ **Femenino:** falda escolar azul marino, por la rodilla, no ajustada. Chemise blanca (primaria). Chemise amarilla y mono escolar azul (preescolar). Media escolares altas blancas, no tobilleras.
- ✓ **Masculino:** pantalón escolar azul marino con plises no estrecho, correa de color negra. Chemise blanca (primaria). Chemise amarilla y mono escolar azul (preescolar). Medias escolares blancas, no tobilleras.
- ✓ Zapatos escolares de color negro, corte bajo (hembras y varones) no se permitirán zapatos de tacón, plataforma o botines.
- ✓ En caso de usar sweater, éste debe ser de color azul marino con logo del colegio y sin capucha.
- ✓ Morral de color negro, azul marino o gris (a partir de 4to grado)



UNIDAD EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL
"LUISA CACERES DE ARISMENDI"
INSCRITA EN EL M.E.D. N° S4152D1608
FUNDADA EL 16/09/1991
RIF. J-08032166-9

- **El uniforme de Educación Física:**

- ✓ Mono escolar azul marino (sin modificaciones)
- ✓ Franela blanca cuello redondo con el logotipo del plantel estampado o bordado.
- ✓ Medias blancas.
- ✓ Zapatos deportivos de color negro sin detalles de algún color.

- **La presentación personal deberá ser:**

- ✓ **Masculino:** Cabello corto, corte tradicional, sin uso de gelatina, o cualquier otra sustancia. No debe usar peinados de moda ajenos al uniforme escolar (ni pinchos, ni colitas, ni decoloraciones). No se permite el uso de accesorios como collares, muñequeras, zarcillos, entre otros, tatuajes en las cejas ni cualquier punto visible del cuerpo.
- ✓ **Femenino:** Cabello recogido bien peinado; cabello en su color natural, las uñas deben de ser naturales, brillo blanco o normal. Sin maquillaje. No deberá usar accesorios como collares, zarcillos extravagantes, uñas postizas, pañoletas, lazos extravagantes, entre otros.

2. HORARIO Y ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES

El horario de Preescolar y Primaria será de 6:50am a 12:00m. Los estudiantes pertenecientes a un grupo de creación, recreación y producción tendrán un horario especial y se les asignará un uniforme respectivo de acuerdo al grupo seleccionado.

Los alumnos deben cumplir con el protocolo de entrada y salida establecido y cumplir con las normas de convivencia escolar.

- ✓ El representante debe:
 - Mantener comunicación constante con el colegio en relación a todos los temas asociados a la vida estudiantil de su representado.
 - Ser vigilantes de que sus representados cumplan con los compromisos contraídos (rendimiento-actuación escolar).
 - Retirar los boletines de cada momento pedagógico oportunamente.
 - Asistir al plantel con vestimenta adecuada al espacio educativo.
 - Ser vigilante de que su representante cumplan con el uso correcto del uniforme escolar de acuerdo a su nivel de estudio.
 - Involucrarse voluntaria, oportuna y activamente en todas las actividades planificadas y realizadas en el plantel.
 - No violentar disposiciones establecidas en la Ley contra el odio por la convivencia pacífica y la tolerancia.
 - Ser garante de que su representado (a) no traiga teléfono celular, medicamentos no indicados al plantel.



UNIDAD EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL
"LUISA CACERES DE ARISMENDI"
INSCRITA EN EL M.E.D. N° S4152D1608
FUNDADA EL 16/09/1991
RIF. J-08032166-9

- ✓ Los cumpleaños en educación primaria se celebran a partir de las 10:00am previa notificación a la institución.
- ✓ Todos los miembros de la comunidad educativa (docente, personal obrero, administrativo, representantes y estudiantes):
 - Pondrán en práctica las normas de convivencia social en el lenguaje y accionar, construyendo espacios de armonía y paz sobre la base del respeto, tolerancia, transparencia, comunicación constante y honestidad.
 - Impulsar el proyecto educativo desde sus distintos ámbitos de acción.
 - Notificar inmediatamente a la coordinación cualquier situación que pudiera poner en riesgo o peligro la integridad de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa y del colegio como tal.

3. EQUIPOS O MATERIALES NO PERMITIDOS EN LA INSTITUCIÓN

No podrán asistir con animales, juguetes, cartas, pelotas. Está terminantemente prohibido traer al colegio teléfonos celulares o dispositivos electrónicos, de juegos, música o de cualquier otra índole, computadoras personales o agendas, cámaras fotográficas, barajitas de cualquier tipo, revistas o material pornográfico, vaper (cigarrillos electrónicos), armamentos, sustancias psicotrópicas, licor y en general. Así como cualquier otro artículo de valor que no esté relacionado con la actividad académica, de ser así este material o equipo será retenido y se le entregará al representante, previa acta.

- ✓ El colegio no se hace responsable por la pérdida, hurto o daño a dichos equipos o de cualquier otro objeto de valor, que el estudiante utilice infringiendo estas normas.

4. RENDIMIENTO ESTUDIANTIL Y ACTIVIDADES ESCOLARES.

- ✓ Traer a primera hora de clases, los útiles escolares necesarios y requeridos por los docentes para cumplir con las actividades diarias: libros, cuadernos, lápices, sacapuntas, juego de geometría o cualquier implemento de trabajo y las tareas asignadas.



UNIDAD EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL
"LUISA CACERES DE ARISMENDI"
INSCRITA EN EL M.E.D. N° S4152D1608
FUNDADA EL 16/09/1991
RIF. J-08032166-9

5. EN RELACION A LOS REPRESENTANTES.

- ✓ El representante se compromete a dar estricto cumplimiento al contrato de servicios educativos.
 - Acudir voluntariamente al plantel cada 15 días (lunes, miércoles y jueves en horario de 2:30 pm a 4:30pm) solicitando información sobre la actuación escolar de su representado (a).
 - Asistir al plantel con vestimenta adecuada al espacio educativo. No está permitido short, mini faldas, bermudas, chancletas, batas, transparencias, pantalones sin huecos.
 - Justificar las inasistencias de su representado en un lapso de 24 horas a la coordinación del plantel personalmente por teléfono o enviar comunicación con su representado (a). En caso de enfermedades traer la constancia (récipe).
 - Mantener actualizados datos de correos, dirección y datos telefónicos.
 - Garantizar que el estudiante disponga de los recursos académicos para desarrollar las actividades escolares tanto en el colegio como en el hogar.
 - Ser vigilantes de que sus representados cumplan con los compromisos contraídos (rendimiento-actuación escolar- uniforme).
 - Cumplir con el horario de entrada y salida de su representado.
 - A la hora de la salida (de acuerdo al horario) respetar el orden de llegada para el retiro del estudiante. Manteniendo una conducta de respeto, hacia el plantel y su representado.
 - Seguir los canales regulares para plantear cualquier inquietud (coordinación – dirección). Miembros de la comunidad educativa.
 - En caso de retraso de su representado, acompañarlos hasta la institución y exponer el motivo del mismo.
 - Acatar y cumplir todas las normas y acuerdos establecidos en la institución que le permita a su representado obtener una formación integral.
 - Involucrarse voluntaria, oportuna y activamente en todas las actividades planificadas y realizadas en el plantel.
 - Asistir a las reuniones, citaciones o conversatorios que le solicite el plantel.
 - No violentar disposiciones establecidas en la Ley contra el odio por la convivencia pacífica y la tolerancia.
 - Acatar los acuerdos establecidos en reuniones de representantes.



UNIDAD EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL
"LUISA CACERES DE ARISMENDI"
INSCRITA EN EL M.E.D. N° S4152D1608
FUNDADA EL 16/09/1991
RIF. J-08032166-9

Esta acta de compromiso tiene como objeto la búsqueda de la excelencia educativa y la correcta formación de su representado(a). Tanto el representante como el estudiante, se comprometen al cumplimiento de estos acuerdos. Su incumplimiento pudiera ser causal de no renovación del servicio educativo en el año escolar siguiente.

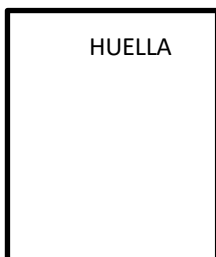
Leído y analizado todo lo anteriormente expuesto, Yo,
____ Titular de la Cédula de Identidad N°
____ en calidad de representante legal de
____ Titular de la Cédula de Identidad N°
____, me comprometo expresamente a cumplir y a orientar a
mi representado en el conocimiento y cabal cumplimiento de estos acuerdos de
convivencia y paz.

Igualmente, Yo, _____ estudiante del Grado/Sección
____, del Año escolar 2025-2026, manifiesto que estoy en conocimiento del
compromiso que mis representantes asumen y también me comprometo a
cumplirlos.

Representante



Estudiante



Firma del Representante

Firma del Estudiante

Por la Institución

En Maturín, a los _____ días del mes de _____ de 2024.